

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Muerte del general Serrano Orive

El parte oficial de esta madrugada
Zona oriental.—A causa de violento temporal se encuentran cortadas casi todas las comunicaciones telefónicas.

Zona occidental.—Hoy continuó repliegue columna Serrano desde Xerita a Zoco el Arbá, trabándose importante combate en desfiladero Hamara, del que, por causa del temporal, aún no se tienen noticias detalladas, llegando todas las fuerzas a Zoco el Arbá. En zona Larache, columna Carrasco salió ayer mañana de Mexerah, levantando asedio Ain Raptá y relevando guarnición, cuyo comportamiento ha sido brillantísimo, dejándola abastecida para quince días. Enemigo hostilizó duramente, no obstante lo cual se lograron todos los objetivos propuestos. Hoy, columna Carrasco realizó feliz y acertada operación para abastecer posiciones Tafesa, avanzadilla y Herba, sin baja alguna. No obstante hostilizó enemigo, cooperando oportunamente una escuadrilla aviación y evacuando heridos y enfermos de todas ellas. Posiciones quedaron abastecidas para quince días. Se efectuó convoy de 30 camiones y 400 cargas a campamento Mexerah para abastecimiento columnas y sector, sin novedad. Columna Prast, desde Megarét, realizó operación sobre Ain Hiba, en Tazemart, sin un solo tiro. Teniente interventor Beni Gorfet, apoyado por artillería Aulef, efectuó salida con Mohán, logrando destruir trincheras enemigas.

Noticias oficiales

En la Presidencia facilitaron ayer tarde la siguiente nota:
«Ayer continuó el repliegue de la línea de Xauen-Tetuán, entrando las fuerzas del general Serrano en Xauen Xerita, después de combate, en que las tropas del brillante general demostraron una vez más su gran pericia y bravura.
El repliegue fué efectuado con perfectísimo orden y hoy, no obstante hallarse estacionadas las tropas en sus campamentos, pues sólo ha habido movimientos de impedimenta, hemos tenido la desgracia de que un disparo suelto hiriese al general Serrano, produciéndole la muerte.
Esta pérdida la siente el Gobierno de todo corazón, como debe sentirla igualmente el país, por tratarse de un buen general, cuyo historial es magnífico y de lo más sobresaliente, pues ha sido herido tres veces y ha obtenido por méritos de campaña varios empleos.
Le substituye en el mando el general don Federico Berenguer, también de brillante historial y condiciones excepcionales.»

Detalles de la evacuación de Xauen
TETUAN.—La evacuación de Xauen y las posiciones de su sector puede considerarse como una maniobra habilísima, pues aunque las gestiones de carácter político hubieran eliminado gran número de dificultades, eran tantas las que presentaba esta operación, que justificaba la atención vigilante del mando y cuantos detalles pudieran significar una complicación inesperada.
Hay que tener presente que no era solamente la plaza y el campamento general instalado en sus inmediaciones, sino la serie de fuertes que defendían una y otra de la avalancha enemiga.
Últimamente la ciudad había quedado abandonada, retirándose la colonia española y casi la totalidad de moros e isabelitas que la habitaban.
Estos días, incluso se había prohibido la entrada en la población a los soldados, cuya vida se concentró en el campamento general, esperando la orden de repliegue.
Durante muchos días, cuantos elementos de transporte se pudieron sacar de otros servicios, se dedicaron a evacuar tiendas, camas y material de guerra y equipo de todas clases.
Las tropas quedaron equipadas a la ligera, sólo con lo indispensable.

A pesar de esto, el evacuar las posiciones dominantes de la población significaba una dificultad extraordinaria, pues cualquiera incidente hubiera creado una situación difícil, ya que aquellas dominan la línea de retirada.

La retirada se inició a media noche, y la dirigió personalmente el general Castro Girona, volviendo a la inversa aquella maniobra que también dirigió personalmente, y que dió el dominio de la ciudad en octubre del 20.

Las tropas se retiraron por escalones, con todo orden, cubriéndose perfectamente y conteniendo algunos grupos enemigos que podían estorbar la maniobra.

Esto justifica la satisfacción del mando, pues sólo ha costado doce bajas, que fueron evacuadas a Zoco el Arbá.

Para proteger la retirada, salieron del campamento de Dar Acoba las fuerzas que manda el general Serrano, que desplegaron sobre ambos flancos del camino.

En Dar Acoba, las fuerzas descansaron, y de noche emprendieron la marcha hacia Zoco el Arbá, dejando la columna de Serrano para cubrir la retaguardia.

Temporales en Tetuán

TETUAN.—Se ha presentado un fuerte temporal de Levante, que dificulta los movimientos que con tanto acierto se vienen realizando.

Ha llovido torrencialmente, sin descanso, todo el día y la noche anterior, habiendo quedado la carretera intransitable.

Como las tropas de Xauen quedaron equipadas a la ligera para disminuir la impedimenta, estas aguas y el fuerte descenso de temperatura se reflejan en un aumento considerable de enfermos.

El general en jefe continúa confiado, ultimando los preparativos para terminar la evacuación de los territorios que habrán de abandonarse y fijar la línea, organizando sus defensas.

Esta noche, un grupo enemigo se acercó a la estación del ferrocarril, a pesar del estado fangoso de toda la vega del Martín, disparando contra el servicio de protección.

Durante el froteo estuvo cayendo un intenso aguacero.

En la noche pasada, la crecida del río puso en peligro un bloqueo cercano a la población, acudiendo fuerzas a socorrer a los soldados que lo guarnecían.

Con este motivo se cruzaron también disparos, sin consecuencias.

En la zona de Larache

LARACHE.—La columna de González Carrasco llevó abundantísimo convoy a la posición de Ain Raptá, amenazada por los rebeldes, sosteniendo con éstos nutrido tiroteo.

Los rebeldes huyeron, sufriendo muchas bajas.

La guarnición de Ain Raptá estaba constituida por fuerzas del batallón de Cavadonga, al mando del teniente Castañón, que ha sido felicitado por el mando.

Dicha guarnición fué relevada por fuerzas del batallón de Alfonso XII, quedando abastecida y reforzada la posición.

La columna de González Carrasco regresó a Mexerah.

La columna del coronel Boloix continúa manteniendo la comunicación de la línea Tefzer y Mexerah, por la que se envían numerosos convoyes de víveres y municiones con destino a la columna de vanguardia.

Las fuerzas que manda el coronel Sáez de Retana mantienen las comunicaciones entre Taatof y Tefzer, quedando asegurado el tránsito para la evacuación de heridos y enfermos y de las fuerzas de las posiciones que sufren el cerco del enemigo.

La muerte del heroico general Serrano
La muerte del ilustre y heroico general Serrano ha producido hoy en Madrid, como lo producirá en toda España, un gran sentimiento. Militar valiente y pundonoroso, cumplidor de su deber hasta el límite de la abnegación y gran conocedor del problema de Marruecos, era uno de los más sólidos prestigios de nuestro Ejército, y gozaba la simpatía, el afecto y la admiración de todos.

En varias de las campañas sostenidas en Marruecos, especialmente en la de Uad-Lau y en la actual, prestó eminentes servicios, demostrando su valor, su abnegación y su patriotismo. Sus dotes de mando y su pericia igualaban a su heroísmo. Como jefe de columna, era insuperable, y él fué uno de los principales elementos, con el general Castro Girona, que auxiliaron la campaña del general Berenguer.

Cual el malogrado González Tablas, y otros soldados heroicos, gloriosos modelos de pundonor y de bizarría para el Ejército, ha muerto el general Serrano como tenía que morir, frente al enemigo, rindiendo su vida por la Patria y por el honor de la bandera, dejando un nombre más en la dolorosa historia de nuestros sacrificios, digno de admiración y de la gratitud de España.

El general Serrano Orive nació el 25 de enero de 1877, e ingresó en el Ejército en 1893.

Antes de su ascenso a general, el heroico militar estuvo mandando mucho tiempo, como coronel, el regimiento de Ceuta, número 60, al frente del cual realizó los más brillantes hechos de armas de su carrera.

El ascenso a general de brigada le fué concedido por decreto de 11 de noviembre, con la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período militar en que el Sr. Serrano Orive acreditó sus merecimientos.

Como se expresaba en la hoja de servicios que acompañaba al decreto, el señor Serrano se distinguió en todas las operaciones de dicho período, en las que tuvo mando en columna, en algunas independientes, especialmente en la de 7 de mayo, Buxerua, y en la de 12 del mismo mes, Ain Graim; en las que, como siempre, acreditó sus extraordinarias condiciones de mando y valor personal, y a sus acertadas disposiciones se debe, en gran parte, el éxito obtenido.

La muerte del general Serrano representa una gran pérdida para nuestro Ejército y para la Patria.

Descanse en paz el heroico militar.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

Como de costumbre, celebró ayer tarde su reunión el Directorio.

A las ocho y media de la noche salió el presidente interino, marqués de Magaz, limitándose a saludar a los periodistas.

Estos supieron luego que el marqués de Magaz iba a asistir a una comida en la Embajada de los Estados Unidos.

El Consejo continuó reunido, bajo la presidencia del general Gómez Jordana, terminando minutos antes de las diez.

El teniente coronel Rico, encargado de dar la referencia a los periodistas, dijo que a la reunión habían asistido los subsecretarios de Trabajo, Gracia y Justicia y Guerra, que dieron cuenta de varios expedientes de trámite de sus respectivos departamentos.

También dió cuenta el subsecretario de Gracia y Justicia de un proyecto de decreto sobre reorganización del Tribunal de oposiciones a jueces.

Después de los sucesos de Vera

El sumario instruido con motivo de los sucesos de Vera de Bidasoa, que fué remitido al Consejo Supremo de Guerra y Marina por el capitán general de la sexta región, estará hasta mañana en Relatoría, pasando después a la Fiscalía.

La vista de la causa se verificará en la próxima semana.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CONSIDERANDO QUE HAY QUE RETENIRLAS.

CAIDA DE UN HIDROAVION

Muerte de dos aviadores

BARCELONA.—Ayer al mediodía, en un hidroavión de la Aeronáutica Naval, volaban el marinero José Puller y el mecánico Tomás Pérez, que probaban el aparato. Cuando se hallaban a una altura de 700 metros se desprendió un ala del hidroavión, cayendo éste sobre la casa número 7 del pasaje de Escudillers con enorme violencia, y envuelto entre escombros penetró hasta el comedor de la misma. Afortunadamente no había en ella en aquellos momentos ninguno de los vecinos que la ocupan.

Los dos marineros quedaron muertos en el acto, recogiendo los cadáveres completamente destrozados.

El aparato llevaba el número 150, y había volado solamente unas dos o tres veces.

Los cadáveres de los marineros han sido llevados a la Aeronáutica Naval, y de allí al hospital Militar.

En una azotea de una casa próxima se han encontrado uno de los flotadores del hidroavión, el ala que se había desprendido y varios tornillos.

Una comisión de compañeros de los desgraciados marineros Pull y Pérez visitó al comandante del crucero «Río de la Plata», y le rogaron les concediera permiso para costear dos coronas, que se colocarán sobre los féretros en el acto del entierro.

Una compañía de la Aeronáutica Naval se dedicó a trasladar los restos del aparato al hangar establecido en el Morrot. Para llevar a cabo estas operaciones se tropezó con grandes dificultades, creadas por la forma como habían quedado incrustados algunos trozos del avión.

El entierro de los infortunados marineros tendrá lugar hoy jueves, de diez a once de la mañana, partiendo la fúnebre comitiva del hospital Militar. Presidirán el duelo las autoridades de Marina y el alcalde de la ciudad, y al acto asistirán toda la oficialidad del crucero «Río de la Plata» y de la Aeronáutica Naval.

La huelga minera

SAMA DE LANGREO.—Continúa la huelga de mineros de la cuenca.
La tranquilidad es absoluta.

El gobernador civil autorizó al Sindicato minero la celebración de mítines en la cuenca hullera.

EN EL ESCORIAL

Un soldado muerto

Francisco Herrera, que era soldado del Depósito de Recría y Doma de la cuarta zona pecuaria, estaba destinado en El Escorial, y anteayer por la tarde se hallaba en una de las habitaciones del cuartel, cuando entró en ella su íntimo amigo y paisano Manuel Rodríguez.

Charlaron un rato, y de pronto, al ver Manuel una escopeta que había en un rincón de la habitación, perteneciente a un sargento del mismo Depósito, sintió curiosidad por conocer su funcionamiento, y la cogió y examinó. Suponiendo que no estaba cargada, tuvo la fatal ocurrencia de apretar uno de los disparadores, y el proyectil fué a herir al soldado Francisco Herrera, que se hallaba sentado frente a Manuel.

Al ruido de la detonación, acudieron algunos jefes y soldados, que auxiliaron a Francisco. Se le practicó la primera cura, y desde el momento se pudo apreciar que las heridas eran graves.

En un camión, y con todas las precauciones posibles, fué trasladado el herido a Madrid, para que ingresara en la Clínica de Urgencia de la calle de la Princesa; pero antes de llegar al benéfico establecimiento falleció el desgraciado soldado.

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

En nuestro último artículo planteamos dos cuestiones:

Primera. ¿El mando supremo del Ejército y de la Armada, ha de ser efectivo en el Rey?

Segunda. ¿Quién responde de los mandatos militares del Rey?

Tratada ya en nuestro referido artículo la primera cuestión, nos ocuparemos ahora de la segunda, esto es: saber si dentro del constitucionalismo moderno deben ser los ministros responsables de los actos del Rey, si éstos tienen carácter militar.

Desde luego, no existe problema, si estos actos se refieren a conceder grados, ascensos y recompensas militares (artículo 53 de nuestra Constitución), porque existen los ministros (el de la Guerra y el de Marina), que asumen la consiguiente responsabilidad; pero, ¿pueden asumirla si aquellos actos se refieren al mando efectivo de las tropas, o de las fuerzas navales? Creemos que no hay inconveniente, si dicho mando se refirió a tiempo de paz, tomando así parte, en calidad de jefe del Ejército y de la Armada, en paradas y maniobras militares o navales; pero la dificultad surge cuando se trata del mando efectivo del Ejército o Escuadras en campaña. En primer lugar, aunque el Rey, por su preparación para las armas, es garantía para ser general en jefe de un Ejército o comandante general de Escuadras, debe, sin embargo, evitarse que el Rey tome el mando efectivo del Ejército, porque en buenos principios no debe ocuparse en la dirección de las fuerzas militares o navales, sino en los negocios del Gobierno en general, ejerciendo su Poder armónico moderador en la capital de la Monarquía, donde residen los representantes de los demás Poderes que debe cuidar, evitando y resolviendo rápidamente con su presencia las crisis y conflictos que toda guerra trae consigo.

Y si la presencia del Rey a la cabeza del Ejército o de la Armada, tomando parte en fatigas y peligros, puede producir felices resultados en el espíritu militar, sin embargo, sólo a título representativo debe corresponderle aquel mando supremo, porque, en realidad, el mando efectivo y la responsabilidad deben corresponder al Estado Mayor del Ejército o de la Armada, según corresponda.

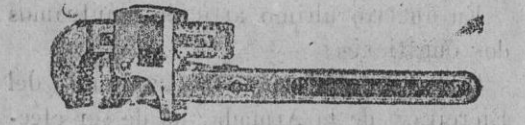
En España hemos ido a parar a esta misma solución, en cuanto a la ley del 19 de julio de 1889, que si no merma las atribuciones de la Corona respecto a la organización y mando del Ejército, por ser atribuciones que tienen su origen en la Constitución, respondiendo de esta suerte a lo tradicional respecto al consorcio entre el Rey y el Ejército de mar y tierra, no ha podido menos de armonizar estas prerrogativas, que dejan a salvo las iniciativas regias, siempre laudables y alentadoras para el Ejército, porque el principio de la responsabilidad ministerial, que tiene también, no sólo fundamento constitucional, sino que es la característica de las modernas Monarquías templadas.

De aquí que si la referida ley ha prescrito que la organización del Ejército corresponde al Rey, mediante su Gobierno responsable, no ha podido menos de abordar la solución del problema en el caso probable de que el Rey, usando de las facultades que le competen por el artículo 52 de la Constitución de la Monarquía, tome personalmente el mando del Ejército, o de cualquier fuerza armada, porque cuando esto ocurra, las órdenes que en el ejercicio de dicho mando militar dictare, no necesitarán ir referendadas por ningún ministro responsable.

Pero como la afirmación precedente está en pugna con los principios en que se asienta la Monarquía constitucional, y que como no se concibe, en méritos de ellos, acto del Rey que lleve aparejada responsabilidad, y como asimismo pudiera ser enorme la derivación de las órdenes en relación con el Ejército de mar o

tierra, cuando se encontrasen en la guerra, la misma ley, que en este punto tan interesante, resulta interpretativa de la Constitución, ha dispuesto que si el Ejército en que se presenta el Rey está en operaciones de campaña, su general en jefe tomará la denominación y ejercerá las funciones de jefe de Estado Mayor general, y en tal concepto firmará todas las órdenes del Soberano, y, por consiguiente, asumirá la responsabilidad de la ejecución.

C. DEL RIO GENAL



ALMACENES DE ACEROS-METALES Ferreteria y herramientas Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9 TELEFONO 12-73 M. MADRID

SECCION EXTRANJERA

Lo judicial en Inglaterra

En una Memoria recientemente publicada por la Secretaría del Almirantazgo, se consignan interesantes extremos acerca de los delitos y faltas cometidos en la Marina británica durante el año 1922. De dicho documento resulta que en el mencionado período tuvieron lugar 24 Consejos de guerra contra clases subalternas e individuos de marinería y 17 referentes a personal de otras procedencias, entre el cual figuran un aprendiz y cinco soldados de Infantería de Marina embarcados. Examinados los orígenes de dichos procesos se observa que ninguno de ellos obedece a rebelión ni a deserciones; diez, a maltrato de obra a oficial superior o a intento de ejecutarlo; uno, por amenazas a oficial superior, y cuatro, por reiterada desobediencia.

Entre los delitos castigados con arreglo a los preceptos de la Jurisdicción ordinaria se comprenden: tres por falsificación, 14 por hurto y malversación y nueve por conducta deshonrosa. En total, en el transcurso de dicho año, ascendió a 71. Las sentencias fueron: una de presidio, doce de prisión y separación del servicio, con o sin degradación, y tres de prisión, con o sin la accesoria de trabajos forzados, siendo 54 el número total de sentencias dictadas, de las cuales se confirmaron 51 y se anularon o modificaron tres. En el resumen de castigos figuran: una separación del servicio, con degradación, cinco separaciones del servicio, seis prisiones, 911 arrestos, 271 rebajas de categoría y 2.696 privaciones del distintivo o medalla de buena conducta.

Respecto de la Infantería de Marina en tierra, se celebraron ocho Consejos de guerra, anulándose una de las sentencias y confirmando las siete restantes. Los castigos por embriaguez se elevaron a 30, de los cuales corresponden 16 a la división de Plymouth. Las faltas corregidas directamente por los jefes de las unidades respectivas suman 554, de ellas 122 en la citada división.

La Administración de Justicia en la República cubana

Notas recogidas en la conversación con el ilustre juez de Instrucción de la Sección Tercera de la Habana, don Eduardo Potts Castellanos.

En la Habana funcionan quince jueces: cinco para lo civil, cinco para lo criminal y cinco para lo correccional.

Con esto, indicado queda que allí cada juez se dedica sólo a la especialidad para que tiene más aptitudes y vocación, y la función judicial alcanza el límite de la perfección; y no ocurre lo que en España, donde el juez tiene que interrumpir docenas de veces el estudio de un fallo para atender al levantamiento del cadáver de un hombre que ha muerto de un síncope en la calle, o conocer de cualquier otro hecho de los que motivan un sumario.

Los secretarios judiciales o escribanos y los oficiales de Escribanía tienen sueldo fijo, de modo que el litigante no

paga los exorbitantes derechos que tiene que pagar en España por que le administren justicia; la Justicia civil, como la criminal, en la Habana es gratuita para todo ciudadano, rico o pobre. Ahora bien, los jueces y Tribunales, al dictar su fallo, tienen obligación de declarar si el litigante ha procedido o no con «temeridad» o «mala fe»; y si ha procedido así, se le imponen todos los gastos del litigio y todos los perjuicios causados, siendo responsable también el abogado, y con el arresto subsidiario en caso de insolvencia. Pedro NAVARRO RODRIGUEZ

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los comandantes generales de Melilla y Ceuta, interesando la presentación en Málaga y Algeciras, respectivamente, de los tenientes de Infantería D. Antonio Suárez y D. Joaquín Herrero, con objeto de sufrir examen.

Al comandante general de Ceuta, remitiendo documentación del teniente de Infantería D. Manuel Valle, con objeto de corregir en su hoja de servicios el año de su nacimiento.

Al capitán general de la segunda región, interesando la baja de Esteban Fernández en el Cuerpo de procedencia, por haber sido filiado como carabineiro, y participándole, a los efectos de expedición del oportuno pasaporte, el traslado del carabineiro José Menor.

Al coronel director de los Colegios y jefe de la Comandancia de Algeciras, destinando a los Colegios, en concepto de alparगतो, al carabineiro José Menor.

Al Consejo Supremo, cursando instancias de los carabineros Baldomero Vicente y Juan Castro, solicitando haber pasivo.

Al capitán general de la sexta región, participando, a los efectos de expedición de pasaporte, el traslado del carabineiro Florencio Francia.

A los jefes de las Comandancias de Baleares y Salamanca, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Antonio Asensio Ortiz y Nemesio Corral Boada.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se nombra ayudante del general de la segunda brigada de Infantería D. Jenaro Sañfeliz Villalta, al comandante de dicha Armá D. Valentín Oleaga.

Se nombra ayudante del general don Germán Gil Yuste, al comandante de Infantería D. Julio Valera Gutiérrez.

Infantería

Se nombra ayudante de la segunda media brigada de la primera brigada de Cazadores de montaña, al capitán D. Eugenio Bonelli Rubio.

Se concede el distintivo de «Lomas de San Juan», al sargento que fué del regimiento de Infantería de Cuba D. Juan Marín Lechuga, portero primero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Caballería

Se concede Real licencia para contraer matrimonio a los tenientes D. Gregorio López Muñoz y D. Bernardo García Cagigal.

Oficinas

Quedan disponibles en Ceuta, por haber causado baja en las Intervenciones militares de la zona de Larache, el oficial tercero D. Antonio Cercadillo Ramírez, y el escribiente de primera D. Miguel Fernández Martínez.

Clero castrense

Se concede la separación del servicio, a voluntad propia, al capellán segundo don Bernardo Martí Raro, con destino en el batallón de Cazadores de Arapiles.

Se concede el pase a excedente sin sueldo, en la primera región, al capellán primero D. Julián Díaz Valdeparais y García.

Inválidos

Se concede el ingreso en ese Cuerpo, con su empleo, al cabo del regimiento de Infantería Isabel II, José Onecha Amigo, licenciado por inútil, y al cabo de la Comendencia de Artillería de Melilla, Manuel Ramos Lourido, licenciado por inútil.

BUZON

BURGOS. I. M. R.—Bonifacio González hace el 244 de la escala general de cabos. Respecto a los otros dos, conviene diga cuándo lo solicitaron.

CASA DE LA OBRA. A. M.—Desde luego, adelanta mucho el ingreso; pero es difícil precisar fecha. hasta que no esté anotado en escala.

JEREZ DE LA FRONTERA. A. R.—La estatura en Guardia civil es 1,677 metros, y en Carabineros, 1,600.

CUBILLAS DE CERRATO. L. R. C. Conviene aclarar segundo apellido de aspirante que interesa.

ZELUAN. M. B. M.—José Aguayo no figura sin anotado en escala, por encontrarse su instancia pendiente de informe en la Comandancia de Marruecos.

Le informamos demás extremos que intereste.

RIVEIRA. M. N. L.—La Real orden sobre ingreso fija todos los documentos que hacen falta; caso de no encontrarlo, dígalos, para complacerle.

PALMA MALLORCA. E. S. P.—En breve publicaremos la relación de oficiales aspirantes.

CHAFARINAS. A. P. L.—Su instancia y documentos se encuentran pendientes de informe en la Comandancia de Marruecos.

LA RAMBLA. A. M. U.—Hace el número siete. Conviene preguntar todos los meses, por ser difícil dar nombres.

SARRIA. L. C. C.—Para escuadrón de Valladolid figura usted anotado con el número 62. Es difícil precisar fecha de destino.

JEREZ DE LA FRONTERA. N. R. Z.—Juan Benmejo hace el 46 de la escala general de cabos para Caballería; es difícil precisar fecha, por ser pocas las vacantes que se producen.

PUEBLA DE SANABRIA. M. G. C. No figura anotado en escala; le informamos correo.

TAFERSIT. G. N. R.—Aquilino Pablo hace el 156 de la escala de cabos preferentes, y Antonio Rodríguez, el 246 de la misma clase y escala.

BURGOS. E. H. C.—Para el escuadrón de Logroño hace el 1. Aún no ha empezado la propuesta de ascensos.

SORVILAN. F. M. G.—Antonio Sánchez Romero hace el 160 de la escala de cabos preferentes. Podrá tardar un año en corresponderle.

ZELUAN. M. B. M.—En breve le complaceremos extremos que interesa, cuyos datos hemos pedido.

MELILLA. A. P.—Le enviamos por correo extremos que interesa.

SAN FERNANDO. J. A.—José Manso hace el 206 de la escala general de soldados para guardia de Infantería.

GRANADA. C. R. R.—Hasta la fecha no ha entrado nada; hace el 48 de la escala hijos de veterano con servicio en filas.

BADAJOS. J. V. H.—Casimiro Olivera hace el 184 de la escala general de soldados para Caballería. Son pocas las vacantes, y es difícil precisar fecha ingreso.

TORREFRADES. S. M.—En septiembre último le fué desestimada petición de ingreso, por falta de documentos.

MELILLA. R. T. L.—Hace usted el 733 de la escala general de cabos; podrá tardar dos años, aproximadamente.

TETUAN. R. L. V.—Figura anotado en la escala condicional, por faltarle 16 milímetros para la estatura reglamentaria.

BARCELONA. J. P. M.—Tiene que solicitarlo en instancia, cursada por conducto del jefe de su Cuerpo.

SAVOY HOTEL PASO DEL PRADO, 26—MADRID Grill Room, Bar Americano Habitaciones todo confort desde 12,50 Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

Los devengos de los oficiales

«Vista la instancia promovida por doña Dolores Soto Jiménez, viuda del que fué teniente de Infantería (E. R.) D. Bonifacio González Casado, en súplica de que le sean abonados la paga y quinquenios del mes de julio último:

Resultando que el mencionado teniente falleció el día 9 de dicho mes de julio, perteneciendo al Cuerpo de Seguridad, y la Ordenación de Pagos por obligaciones de este ministerio, en armonía con lo dispuesto en el artículo 47 de su Reglamento, dedujo los haberes de dicho mes, con el fin de que, previa la justificación y declaración de herederos, sean reclamados por éstos los correspondientes hasta la fecha de su fallecimiento;

Resultando que los jefes y oficiales del Ejército y Guardia civil que prestan sus servicios en el Cuerpo de Seguridad perciben sus haberes por el ministerio de la Gobernación desde el mes de julio del año actual, en cumplimiento a lo dispuesto por Real orden de 18 de agosto último, para lo cual, en el artículo sexto del pre-

supuesto de este ministerio para el ejercicio corriente, se consignan las cantidades necesarias para satisfacer a dicho personal las pagas, cruces y quinquenios que les correspondan;

Considerando que el hecho de pasar a cobrar sus devengos por el presupuesto de este ministerio no debe modificar en nada lo preceptuado en los artículos 42 y 43 del Reglamento para la revista de comisario

Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo resuelto por el Directorio militar en 25 de octubre último, se ha servido disponer que a los herederos del teniente D. Bonifacio González Casado se les abonen los devengos de todo el mes de julio, a excepción de la gratificación especial de Seguridad, que se le acreditará la correspondiente a los días servidos, y que a los jefes y oficiales que presten sus servicios en el Cuerpo de Seguridad se les acredite todos sus devengos con arreglo a la situación legal del interesado el día 1 de mes, en armonía con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del mencionado Reglamento para la revista de comisario, menos la gratificación especial que perciben por prestar su servicio en dicho Cuerpo, que se les abonará solamente por los días devengados.

LA BOLSA

Table with columns: DE MADRID, Dia 19, 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior, 4 por 100 Amortizable, 5 por 100 Amortizable antiq., 5 por 100 Amortizable 1917, Cédulas Hipotecarias, Valores municipales, Asciogas, Moneda extranjera. Lists various financial instruments and their values.

PARTICULAR, admite caballero estable. Fuencarral, 19 y 21, tercero izquierda (hay ascensor), Sr. García.

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINO Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para epigrafiografía etc. Calle de la Victoria, 2 MADRID

SALAS Y PELAEZ (S. en C.) Estufas para carbón a 10,50 pesetas Braseros a 1,75 pesetas Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica BARQUILLO, 41-FERRETERIA TELEFONO 50-10 M.

PENSAD EN VUESTRA ANTES DE QUE SEA TARDE PEDID LAMPARAS LUZ SOLAR PHILIPS DE CRISTAL AZULADO, LA LUZ MAS BLANCA INDISPENSABLES PARA ESCRITORIOS, DÉBILES O ENFERMOS DE LA VISTA, Y TODAS LAS PERSONAS QUE TIENEN INTERES EN CONSERVARLA. venta en todas partes y ADOLFO HIELSCHER, S. A. MADRID: Prado, 30. BARCELONA: Mallorca, 198.

De provincias

La construcción de un cuartel

CADIZ.—La Asociación Patronal gaitana de Industria y Comercio ha entregado al Ayuntamiento un escrito solicitando se gestione la construcción de un nuevo cuartel de Infantería, cediendo al Estado los terrenos.

El alcalde prometió atender la petición en beneficio de la capital y de las clases obreras.

Los nuevos ejercicios tácticos

TOLEDO.—Han pasado aquí el día los generales Sres. Aranz, Ruiz Trillo y Gutiérrez Chauve; los coroneles señores Ruiz Farnell y Benedicto, y los comandantes Sres. Zaragoza y Sein, que forman la Comisión del Estado Mayor encargada de presenciar los ejercicios de combate moderno que han realizado hoy los alumnos de Infantería, con arreglo a las nuevas orientaciones fijadas por el Estado Mayor Central.

El comandante Sr. Zaragoza impresionó una cinta cinematográfica. Acompañó a la Comisión el director de la Academia, coronel Pérez de Tena.

Temporal en Málaga

MALAGA.—Reina furios temporal en la costa. Los vapores pesqueros suspendieron sus faenas, arribando al puerto.

El correo de Melilla ha suspendido la salida también.

Igualmente lo ha hecho el «Dédalo» y torpederos 13 y 4, que se dirigían a Cartagena.

FIRMA DEL REY

MARINA.—Autorizando el gasto de adquisición de 545.500 kilogramos de carbón Cardiff con destino al crucero «Reina Victoria Eugenia».

Idem id. id. de 1.120 y 1.121 toneladas de carbón Cardiff con destino a los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XIII».

Disponiendo la adquisición de 3.000 toneladas de carbón Cardiff en Inglaterra con destino al Arsenal de Ferrol.

Disponiendo la adquisición de 4.000 toneladas de briquetas de la Sociedad Anónima Industrial Asturiana, con destino a los depósitos de Marina.

Autorizando al general encargado del despacho la adquisición, por concurso, de un bote automóvil para la Comandancia de Marina de Bilbao.

EXTRANJERO

La situación en Brasil

RIO JANEIRO.—El Gobierno ha facilitado a la Prensa una proclama que suscriben los gobernadores de los Estados brasileños, en la que se declara que, no pudiendo tolerar por más tiempo las tentativas subversivas, que tan gravemente afectan a la vida de la nación, se exhorta a aquellos que sientan ideas contrarias a la comunidad brasileña, se reintegren inmediatamente a la legalidad, advirtiéndole que serán considerados como traidores todos aquellos que de cualquier forma se insubordinen contra la soberanía voluntaria nacional.

Dimite el Gobierno portugués

LISBOA.—El Gobierno ha dimitido. El presidente del Consejo visitará esta tarde al Presidente de la República, para darle cuenta del estado de los debates parlamentarios.

La mayoría de la opinión se muestra favorable a la aprobación del proyecto gubernamental autorizando al Gobierno para el pago de las sesenta mil libras, estipuladas en el Tratado relativo a Angola.

El aviador Sacadura Cabral

PARIS.—Comunican de La Haya lo siguiente:

«Un telegrama que se ha recibido en el ministerio de Marina dice que un barco pesquero de Ostende recogió ayer por la mañana en el mar del Norte un objeto,

que, después de examinado, resultó ser parte de un hidroavión marca Fokker. Este objeto ostenta el mismo número que el del aparato tripulado por el aviador portugués Sacadura Cabral.»

Atentado contra un general

LONDRES.—Comunican de El Cairo que a primera hora de esta tarde ha sido objeto de un atentado sir Sirlee Stack, gobernador general del Sudán y «sirदार» (general en jefe) del Ejército egipcio.

Al salir sir Sirlee del ministerio de la Guerra, unos desconocidos le arrojaron una bomba, que no hizo explosión, e inmediatamente hicieron fuego de revólver. Sir Sirlee recibió un balazo en el estómago y otro en un pie.

Fue conducido acto seguido al hospital, donde esta noche habrá sido operado. El estado de sir Sirlee es de gravedad.

Los asesinos, que eran tres o cuatro, lograron escapar en un «taxi», después de hacer fuego repetidas veces sobre los que los perseguían.

El aguinaldo del soldado

Un bando del alcalde de Madrid

El alcalde ha publicado el siguiente bando:

«Madrileños: Millares de españoles luchan actualmente en Marruecos con la lección y el valor propios de nuestra raza, pronta siempre a los más crueles sacrificios, alejados de sus familias y afecciones, sufriendo las penalidades inherentes a toda campaña, y para mitigar éstas y demostrar a nuestros conciudadanos que no los olvidamos, el Ayuntamiento madrileño ha iniciado una suscripción pública para dedicar un recuerdo a nuestros soldados en las próximas fiestas de Navidad.

El pueblo de Madrid, que siempre demostró su generosidad y desprendimiento, contribuirá en esta ocasión, seguramente, con sus donativos, a engrasar la suscripción abierta con este fin en el Ayuntamiento.

Así lo espera, y os lo agradece por anticipado, vuestro alcalde, El conde de Valleilano.

Madrid, 19 de noviembre de 1924.»

El Ayuntamiento de Madrid, en su sesión de ayer, aprobó la moción de la Alcaldía, concediendo 50.000 pesetas para obsequiar a los soldados que luchan en Marruecos.

Granada contribuye

En Granada, secundando la invitación del Ayuntamiento de Valencia, el Municipio granadino ha acordado hoy encabezar con 5.000 pesetas la suscripción que se abrirá en esta capital para el aguinaldo del soldado de Africa.

La suma que se recaude se enviará al general en jefe de Marruecos, para que la reparta entre aquellas tropas.

Tarrasa da 3.000 pesetas

En Barcelona, la ciudad de Tarrasa ha entregado 3.000 pesetas para contribuir al aguinaldo del soldado.

DE LA GRAN GUERRA

Una estadística de los combatientes franceses

El diario parisiense «Le Journal» publica el informe enviado a la Cámara por la Comisión del Ejército acerca de las fuerzas combatientes en la guerra última.

En 1914, Francia tenía en filas los reclutas de 1912, 1913 y 1914: en total, 922.905 hombres, de los cuales 817.090 eran europeos, 53.705 indígenas africanos y 52.200 indígenas coloniales.

Durante la guerra se incorporaron 7.025.000 europeos, 240.051 africanos y 223.089 coloniales.

De este modo llegó Francia a tener un total formidable de 8.501.045 hombres movilizados, pertenecientes a 34 quintas.

El número de oficiales de activo o de complemento se elevó a 90.000.

El número de voluntarios ascendió a 229.037, de los cuales 2.480 tenían más de cuarenta y seis años.

Los voluntarios extranjeros llegaron a 29.796. Sólo italianos hubo 7.125.

El número de desertores fué de 74.393, y los que desertaron ante el enemigo, 7.223.

Los indígenas movilizados corresponden: 173.019, a Argelia; 80.339, a Túnez; 40.398, a Marruecos; 181.512, al Senegal; 41.355, malgachos; 48.922, indochinos, y 3.500 somalíes.

El desarrollo de la guerra puede apreciarse por las siguientes cifras:

En 1 de mayo de 1915 la Infantería francesa contaba con 1.526.000 combatientes; en abril de 1918, con 1.036.000, y en 1 de octubre siguiente, sólo con 351.000.

REAL DECRETO

La Intendencia en campaña

Exposición.—Señor: La conveniencia de que el general en jefe del Ejército de España en Africa cuente en su Cuartel general con todos los resortes de mando y elementos asesores que precisan la complejidad de las funciones que dicho Cuartel general tiene a su cargo, y la necesidad, por otra parte, de centralizar en un organismo adecuado las complejas funciones de la Intendencia en campaña, para que los servicios se presten con la mayor diligencia y mejor evaluación y satisfacción de las necesidades de aquel Ejército, aconsejan, de acuerdo con lo que establece el vigente Reglamento de campaña, la creación del cargo de intendente general del Ejército de España en Africa, y como el general que suscribe estima, además, que dicha función puede ser llenada cumplidamente, y con ahorro del Tesoro, por el coronel que desempeña el cargo de intendente militar de Ceuta, tiene el honor de someter a Vuestra Magestad el siguiente proyecto:

Real decreto.—Vengo en disponer que el coronel de Intendencia D. Mariano de Santa Ana Copete, actual jefe de la Intendencia militar de Ceuta, desempeñe, sin perjuicio de su destino, las funciones de intendente general del Cuartel general del general en jefe del Ejército de España en Africa.

Dado en Palacio, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho. Los domingos, de diez a una.

Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis: Doña Perfecta.—A las diez: El pavo real.

PRINCESA.—A las seis y a las diez y media: El juramento de la Primorosa.

LARA.—A las seis y a las diez y media: Cancionera.

ESLAVA.—A las seis: Mujer y Fin de fiesta por Spaventa y María Luisa Moneró. Por la noche no hay función.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Hay que vivir.—A las diez y cuarto: La buena suerte.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y cuarto: La pura verdad.

REINA VICTORIA.—A las seis y a las diez y media: ¡Bésceme usted!

APOLO.—A las seis y media: La Bejarana.—A las diez y media: Calixta la prestamista. La vaquerita.

CENTRO.—A las diez y cuarto: Manizell Nitouche (reposición, creación cómica de Mimí Agugliá).

COMICO.—A las seis y cuarto: Las grandes fortunas.—A las diez y cuarto: Vidas rectas (estreno).

MARTIN.—A las seis y media, La carne flaca y ¡Levántate y anda! A las diez y cuarto: El alegre Jeremías, ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis: El viaje de la vida.—A las siete y cuarto: El puñal de rosas.—A las diez y media: El molino de la viuda.

LATINA.—A las seis: La bolsa o la vida, La bella peluquera (estreno).—A las diez y cuarto: A la sombra, La bella peluquera, El rancho frío.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: El rey que rabió.—A las diez y cuarto: El postillón de la Rioja.

FUENCARRAL.—A las seis y a las diez y cuarto: Los chatos.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media: Variedades selectas. La Centineta (estreno). Fin de fiesta.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto: Dos grandiosas funciones. Éxito de la gran compañía.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Carmen Navas, Mariposilla, Clement, Victoria Pinillos, Sanz, Laura Pinillos.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y media: Consuelo Vega, Nati de la Rosa, El cabaret de los apaches, Esteso, Luisa Requejo, En un rincón de la Pampa, Ramper, Consuelo Hidalgo.

CINE IDEAL.—A las cinco y a las diez.—Estreno: Peligro a la vista (por Mary Philbyn). Estreno: El niño zangolotino (comedia cómica L-Ko, dos partes). Los ratones en la guerra (estreno, dibujos, muy original). Nataja, la modelo (por Anita Stewart).

ROYALTY.—A las cinco y a las diez y cuarto: Entereza, de carácter (por Williams Farnum). De noche y con mal tiempo (de gran risa). La gata convertida en mujer (dibujos animados). De mala suerte (colosal creación de Hoot Gibson). Estreno: Lo que puede una hija (por Epid Bennet). Magnífica orquesta jazz-band.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado

de todas clases con piso de suela o de goma



A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet.

SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MESA AUTOMATICA "TASTU"

NOVEDAD SORPRENDENTE

Montable y desmontable en cinco minutos (Niquel sólido)

Solidez absoluta

Utilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera

PRECIO:

220 pesetas

Descuento especial para militares, diez por ciento

Depósito general de la fábrica:

Casa I. M. I. R.

Avenida Pi Margall, 5, pral.

Teléfono 21-39 M.—MADRID

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 30 duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra - Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

